

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Alfonso Camacho Peña, debe ausentarse del país a objeto de asistir a la XV Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la ciencia y la Cultura (CIECC), a realizarse en la ciudad de Washington EE.UU. de Norteamérica entre el 10 al 14 del mes en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura al Lic. Guillermo Capobianco Rivera Ministro de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Miguel Urioste F. de C.